

BOLETIN NARANJA

Año 4 - Número 14 - 1º de Julio 2010.

Contribución para impresión \$0,50

a.clasista.telefonica@gmail.com - www.actnaranja.com.ar

Telefónicos: Si no es ahora, ¿Cuándo?

35% A TODOS LOS RUBROS Y POR 6 MESES

¡QUE NADA SE FIRME SIN ASAMBLEA GENERAL!

El Paro telefónico del 11 y del 24 y 25 de Junio pusieron las cosas en su lugar: La fuerza está para arrancar a las empresas el 35% de aumento por un plazo no mayor a los 6 meses.

El Ministerio de Trabajo dictó la "Conciliación Obligatoria" para ganar tiempo y que las empresas aprieten por el levantamiento del paro. Pero la "conciliación" llegó cuando el Paro ya se estaba realizando. En el caso de Foetra la "conciliación" fue discutida y rechazada en las asambleas que se realizaron entre partido y partido del mundial. En el caso de los Sindicatos encuadrados en la Foeesitra, Fopstta (supervisores) y Upjet (jerárquicos) el paro fue masivo, pero se realizó sin asistencia a los lugares de trabajo, lo que impidió una deliberación más amplia de los trabajadores. De todas maneras la "conciliación" fue rechazada sobre todo por la presión de las bases que no admiten más postergaciones para recomponer el salario.

El gobierno (que se la da de progre) ha salido a proteger los intereses monopólicos de las patronales telefónicas, que estafan por igual a usuarios y trabajadores. A los usuarios, con las

tarifas. Y a los trabajadores, con el salario y las condiciones de trabajo, que se viene precarizando tanto en los efectivos como en los tercerizados.

Las empresas pretenden que el aumento sea por un año, de Julio de 2010 a Julio de 2011. para volver a liquidarnos el salario con la inflación

Pero estas empresas no tienen problemas económicos como lo demuestra el interés de todos los grupos económicos y del gobierno por ingresar a Telecom, cuyo 50% aún continúa en manos de Telefónica.

Se acabó el verso de "que no tenemos fuerza para ganarle un paro a las empresas" y que "el marco político no da". Los obreros de la alimentación de Córdoba llegaron al 35,2% de aumento salarial saltando la conciliación obligatoria y con la huelga general y una movilización independiente. Basta de comernos los topes salariales de Moyano y de Yasky, defendamos el salario telefónico.

Sigue en Página 2

Reincorporación de los 2 compañeros despedidos de Telecom

Viene de Tapa

Nueve Agrupaciones de Foetra Buenos Aires, donde interviene la Lista Naranja –que viene impulsando este planteo–, han sacado un comunicado conjunto por el 35% de aumento sobre el básico y todos los rubros y adicionales del convenio, rechazando el concepto confuso de “masa salarial”, ratificando lo votado en el plenario de delegados de que no se firme nada que supere los seis meses de vigencia, solicitando a los paritarios que “rompan el silencio e informen al plenario de delegados y la asamblea general, para que cada compañero se sienta parte de la pelea y esto no pase nuevamente por acuerdo entre cúpulas”. El

planteo de las agrupaciones opositoras de parar masivamente el 24 y 25 pasado incluía el reclamo de que se convoque a “una gran movilización de todos los telefónicos, sumando a los tercerizados a la lucha”, un planteo fundamental para sumar a todo el gremio. “Por el 35% de aumento y la reincorporación de los compañeros despedidos, Hugo Escalante (Buenos Aires) y Manuel Salguero (de Córdoba) a manos de Telecom”.

Vamos por todo.

Que se reúna al plenario de delegados y la asamblea: informen las negociaciones

Esperamos un año para discutir el salario. El atraso es muy grande como lo demuestra los apenas 15 pesos por año de antigüedad. Que la mesa directiva de Foetra este facultada para llevar adelante las medidas no quiere decir que no se reúna el Plenario de Delegados y las Asambleas para bajar las discusiones y la negociación con las empresas. Compañeros de la Naranja hemos propuesto que se elijan paritarios en Asamblea, o incluso veedores para que las negociaciones no se den a puertas cerradas sino de cara a todo el gremio telefónico.

A fines del año pasado la Foetra firmo con Telefónica y a principio de 2010 con Telecom, un “plan de carrera” que mete de lleno la polifunción y los incentivos por desempeño. Dos cuestiones, entre otras, que llevan a una rebaja del convenio. Todo esto sin pasar por la consulta o aprobación de los trabajadores. Para defender las conquistas necesitamos que se respeten las decisiones democráticas de los trabajadores.

Salario familiar Vs. Ganancias.

Según el Presidente de Telefónica, Cesar Alierta en su discurso en la última Asamblea de accionistas de Madrid, Telefónica se encuentra “ante un brillante panorama”, impulsado por la “eclosión de los servicios digitales” y el posicionamiento que ha logrado para transformarse “en la mejor compañía global de comunicaciones del mundo digital”. Respecto al año en curso, entre las 50 mayores empresas del mundo por capitalización bursátil, Telefónica se sitúa como la primera en el ranking de mayor rentabilidad por dividendo esperado para 2010.

Telecom anuncio solo para el primer trimestre del 2010 más de 400 millones de pesos de ganancia. Las ganancias de Telecom van a parar una parte a Telefónica ya que esta empresa participa en el paquete accionario de Telecom Italia, dueña del 50% de “Telecom Argentina”.

Por eso decimos: 35% x 6 meses. Una categoría 3, debería llegar a un salario equivalente a la canasta familiar (5000 pesos). Las empresas lo pueden pagar de sobra.

Eliminación del impuesto al salario, que el impuesto a las ganancias lo paguen Telefónica y Telecom.

82% MOVIL, AHORA

Siguiendo a su jefe, Néstor Kirchner, el ministro Boudou arremetió contra los jubilados: "el país no está preparado para pagar el 82% móvil", repitió.

Pero esa misma tarde, el mismo ministro le "tomó prestado" a la Anses otros 1.200 millones de pesos, a cambio de intereses irrisorios.

A los Kirchner no les falta "preparación" para destinar la caja de los jubilados a la deuda pública, a la General Motors, a los empresarios K y a todo tipo de negociados.

Pero la miseria jubilatoria desborda los juzgados y se ha instalado en el Congreso Nacional.

Existe un proyecto que eleva la jubilación al 82% del salario mínimo y actualiza los haberes según lo establecido por la Corte. No reconoce, sin embargo, que el 82% y la movilidad se paguen de acuerdo al último salario percibido por el trabajador.

Pero incluso con esos límites, ¿será votado por el mismo Parlamento y partidos que vienen liquidando los derechos jubilatorios desde hace décadas?

Varios de sus voceros, como Rodríguez Saá o la senadora de Carrió, Estenssoro, han advertido que "no debería ponerse en riesgo el equilibrio fiscal".

No se referían, claro está, al pago de la deuda externa o a los subsidios a los capitalistas, sino a los trajinados jubilados.

Pero, ¿cómo asegurar el 82% móvil sin terminar con la política sistemática de rescate al capital?

El kirchnerismo, por su parte, ya advirtió que vetaría la ley.

Entre unos y otros, podrían terminar pariendo, no el 82% móvil, sino una nueva frustración.

No podemos dejar en manos de ellos nuestro reclamo y nuestra lucha.

Marchemos al Congreso a reclamar el 82% móvil, rodeemos con miles de manifestantes cada reunión y cada sesión donde se trate el proyecto.

-Nota reproducida de Prensa Obrera N°1135.

Jubilaciones: la peor paritaria de todas

En la Argentina, la "movilidad" kirchnerista ha liquidado las jubilaciones. Con el agravante de que los aumentos se perciben cada seis meses y con atraso. El gobierno nacional se jacta de haber llevado la jubilación mínima a ¡895 pesos! algo más de la mitad del devaluado salario mínimo: una suma de indigencia. Pero, además, prácticamente ha congelado las jubilaciones superiores a la mínima. El resultado es que el 75% de los jubilados (unos 5,5 millones) cobran la suma miserable de 895 pesos de jubilación. La Corte Suprema a partir del caso Badaro y hasta el 2009 venía fallando a favor del 82% móvil y el pago de la retroactividad pero ahora ha fallado negando el 82% móvil que corresponde como derecho inalienable, alegando la vigencia de la "movilidad" kirchnerista.

Proponemos que Foetra discuta y desarrolle junto al resto de las organizaciones obreras, populares y de jubilados una lucha común por el 82% móvil y contra la postergación de nuestros jubilados.

Opinión de una compañera de Telecom

"Jubilación: el retiro tan temido" 82% móvil para los jubilados

Nadie se pronuncia por esto porque, en realidad, lo que quieren es que no nos jubilemos; los gremios, la cta y la cgt son cómplices en ocultar la situación de los jubilados, en gral., porque de esta manera se usan los fondos de la anses y el pami para subsidios a las empresas (de cualquier tenor automotrices, de art del hogar, colectivos, etc.) todo se rescata con \$\$\$\$ de los jubilados. Aumento a jubilados escalonadamente un 7%, los viejos mueren para qué sirven ya no entran en el aparato productivo.

Cuando me postulé como delegada una de las razones fundamentales fue esta, pelear por un porcentaje de aumento para todos los jubilados- es difícil, porque todos están en contra de esto, salvo la justicia, en contra están las organizaciones gremiales, el gobierno y las patronales- mientras tanto la anses ha sido esquilmada los jubilados siguen ganando mierda y muchos mueren esperando la sentencia del juicio emprendido; yo estoy a favor de la salud de todos los viejos (incluyéndome) pero para esto hay que pelear por un haber jubilatorio digno, 80% u 85% del sueldo de bolsillo de un trabajador en actividad en = categoriá, el porcentaje restante para llegar al 100% debería hacerse cargo cada fondo compensador. Un abrazo a todos.

Delegada Foetra Telecom.

TELECOM: REINCORPORACIÓN INMEDIATA DE MANUEL SALGUERO Y HUGO ESCALANTE.

El despido del compañero Hugo Escalante, una vez que le vencieran los fueros gremiales y a casi un año de un hecho que en el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT 567/03-E) estaba prescripto, es parte de una política de persecución sindical de Telecom. Esta política de TECO cobra su maxima expresión en la Provincia de Cordoba donde vienen despidiendo y sancionando trabajadores sin que el SOETC (Sindicato de Obreros y Empleados Telefonicos de Cordoba) interceda en defensa de los trabajadores. Ninguna diferencia política o de agrupaciones puede justificar la inacción de un Sindicato o de un dirigente sindical ante el despido de un compañero telefónico o de cualquier trabajador.

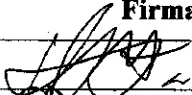
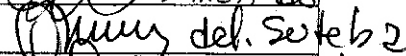
Es muy importante destacar que el despido se da cuando los compañeros de Telecom del edificio Alvear 66 de Telecom en Cordoba habían logrado la intervención del Ministerio de Trabajo para que el Sindicato convoque a las elecciones de delegados en mayo de este año, en la cual Manuel Salguero se presentaba como candidato, ya que en ese establecimiento no tenían representación sindical desde el año 2007.

Las Federaciones y Sindicatos (Fatel, Foesitra, Fopstta, Upjet) deberían incorporar a la mesa de discusión con las empresas, el cese de las persecuciones en Telecom y la reincorporación inmediata de Manuel Salguero y Hugo Escalante en sus puestos de trabajo.

Si tocan a uno tocan a todos!!!!

FIRMÁ LOS PETITORIOS!

Los abajo firmantes adherimos a la exigencia de inmediata e incondicional reincorporación del compañero HUGO NÉSTOR ESCALANTE, despedido discriminatoriamente por la empresa TELECOM el día 06 de marzo de 2010.

Nombre y Apellido	Documento	Firma
Anbel Pericars	24.100.233	 DELEGADO LINEA 60
Ana M Urvuti	11.510.503	 Deleg. del. Seteb 2

Buenos Aires,de de 2010.

Sr. Recursos Humanos / Telecom Argentina S.A.

Los Abajo firmantes, trabajadores telefónicos, rechazamos los diversos actos antisindicales que Telecom Argentina S.A. viene realizando en la Provincia de Córdoba, que desde hace meses incluye despidos, suspensiones y sanciones a diversos trabajadores. Es por ello que nos solidarizamos y exigimos el cese de estas acciones y la reincorporación inmediata, en el edificio Alvear 66, del Compañero Manuel Salguero, quien se postulaba como delegado y fue despedido luego de que la justicia ordenara que no se trasladara a la Provincia de Salta, traslado dispuesto para evitar que se eligieran delegados. Exigimos, por lo tanto, ningún despido en Telecom; cumplimiento del convenio Colectivo de Trabajo y respeto a los derechos sindicales de los trabajadores.

Nombre y Apellido	Edificio/Empresa	DNI	FIRMA

AGRUPACION CLASISTA TELEFONICA - LISTA NARANJA DE FOETRA BS. AS.

www.actnaranja.com.ar